



**PROYECTO**  
**GRUPO DE COORDINACIÓN**

Abril 2016

# ÍNDICE

	<u>PÁG.</u>
¿QUÉ SE ESPERA DE ESTE DOCUMENTO?.....	3
¿QUÉ ES EL GRUPO DE COORDINACIÓN?.....	3
¿CUÁL ES SU META?.....	3
¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?.....	3
¿CUÁL ES SU MOTIVACIÓN?.....	4
¿CUÁL ES SU CRITERIO ÉTICO Y POLÍTICO?.....	5
¿QUÉ NO PUEDE HACER COORDINACIÓN?.....	5
¿CUÁL ES SU METODOLOGÍA DE REUNIONES?.....	6
¿CÓMO GESTIONA LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN?.....	6
¿CÓMO SE SALE DE COORDINACIÓN?.....	7
¿CUÁL ES EL MECANISMO DE REVOCACIÓN?.....	7

## ¿QUÉ SE ESPERA DE ESTE DOCUMENTO?

Con este documento, se espera resolver cualquier duda sobre las competencias de este grupo de trabajo dentro de Si Se Puede Mairena del Aljarafe, y poner fin a cualquier tipo de ambigüedad de rol que generase inquietud o dudas sobre el fin y los objetivos de dicho grupo.

## ¿QUÉ ES EL GRUPO DE COORDINACIÓN?

El "grupo de Coordinación", o "Coordinación General", o "Coordinadora", (en adelante citada como "Coordinación") es un grupo de trabajo dentro de Si Se Puede Mairena del Aljarafe, compuesto inicialmente por los concejales y concejalas elegidos, así como los coordinadores y coordinadoras de cada área.

Su creación fue aprobada en la 8ª Asamblea de Si Se Puede Mairena del Aljarafe que tuvo lugar el 16 de Junio de 2015.



## ¿CUÁL ES SU META?

La meta principal de Coordinación consiste en asegurarse que todos los grupos de trabajo y comisiones trabajen de forma conjunta, paralela, coordinada, creando sinergias y persiguiendo el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en Asamblea.

## ¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

De forma más concreta, el grupo de Coordinación se encarga de los siguientes objetivos:

- Cumplir los acuerdos de la Asamblea
- Asignar aquellos acuerdos tomados por la asamblea a la comisión correspondiente, según su temática o su naturaleza, para su correcto, eficaz, efectivo y eficiente cumplimiento
- Interlocución entre concejales, concejales, coordinadores y coordinadores como seguimiento para conocer el estado del trabajo de cada grupo o comisión: qué se está haciendo, cómo se está haciendo y qué resultados se está obteniendo.
- Apoyar o aconsejar a los coordinadores o coordinadoras de cada comisión a alcanzar sus objetivos y a desarrollar sus proyectos, identificando cualquier dificultad que surja y proponiendo soluciones eficaces a través de una gestión positiva, constructiva, y de mejora continua. Si los problemas tuvieran una mayor gravedad, trasladar a la asamblea dichas dificultades para la búsqueda de soluciones en común.
- Analizar las tareas y temas pendientes a realizar por todas las áreas de Si Se Puede Mairena del Aljarafe, con el fin de proponer una planificación y priorización de temas.
- Resolver cualquier tipo de urgencia que no pueda responder la Asamblea por tiempo en los procedimientos o por cuestión extraordinaria
- Animar y fomentar un buen clima de trabajo, positivo, constructivo y compañerismo en los grupos y las comisiones de trabajo
- Colaborar en la facilitación de los recursos necesarios que necesita cada comisión para su buen funcionamiento y el cumplimiento de sus tareas

## ¿CUÁL ES SU MOTIVACIÓN?

El grupo de Coordinación tiene un carácter de servicio. En un símil, funciona como el aceite que engrasa la maquinaria para que opere a su máximo rendimiento. En ningún momento se pretende que las comisiones estén al

servicio de Coordinación, sino todo lo contrario, es Coordinación quien está al servicio de las comisiones y de los acuerdos de la Asamblea.

Coordinación es sólo un mecanismo para facilitar el trabajo de las comisiones, el cumplimiento de los acuerdos de la asamblea, y el programa electoral, buscando la forma más eficiente posible y promoviendo la obtención de recursos para ello.

## **¿CUÁL ES SU CRITERIO ÉTICO Y POLÍTICO?**

Coordinación se somete por completo como cualquier órgano interno de Si Se Puede Mairena del Aljarafe a su código ético, programa, reglamento interno (estatutos) y a la decisión soberana de la Asamblea. A cambio, recibe de ésta un voto de confianza para realizar su trabajo con cierto margen de operatividad, desde la más sincera responsabilidad ética y política.

## **¿QUÉ NO PUEDE HACER COORDINACIÓN?**

Coordinación nunca podrá por su cuenta, tomar decisiones de peso, con grave, o importante repercusión tanto para Si Se Puede Mairena del Aljarafe como para la ciudadanía de Mairena del Aljarafe, a menos que, y sólo que, por cuestiones de tiempo o circunstancias excepcionales, la Asamblea de Si Se Puede Mairena del Aljarafe no pueda tomar una decisión al respecto.

En caso de tener que hacerlo, se ceñirá a esa encrucijada en concreto, siempre de forma coherente con el programa electoral, el código ético y el reglamento interno (estatutos) de Si Se Puede Mairena del Aljarafe.

En este sentido, Coordinación nunca podrá tomar una decisión arbitraria sobre ningún asunto, o para el beneficio personal de ninguno de sus componentes. Siempre se tendrá en cuenta el bien mayor para toda la agrupación electoral y la Asamblea.

Como se ha dicho anteriormente, el programa electoral, el código ético y el reglamento interno (estatutos), son los contratos vinculantes de los miembros del grupo de Coordinación con la Asamblea y la ciudadanía de Mairena del Aljarafe.

De igual forma, Coordinación no puede asumir las competencias de las

comisiones o grupos de trabajo. Sólo lo hará, si y sólo si, hay graves problemas o circunstancias excepcionales que impiden el correcto funcionamiento de dicha comisión o grupo de trabajo.

## **¿CUÁL ES SU METODOLOGÍA DE REUNIONES?**

Las reuniones de Coordinación se realizan de forma regular los miércoles por la tarde. Su asistencia está abierta a:

- Concejales y concejales
- Coordinadores y coordinadoras de cada comisión o grupo de trabajo
- Cualquier persona que quiera participar

En cualquier caso, para su correcta realización, debe contar al menos con un concejal y un coordinador de alguna comisión.

Previamente a la convocatoria, se elaborará un guion o puntos del orden del día a tratar, propuestos abiertamente en reuniones anteriores, o propuestas de coordinadores y coordinadoras, o personas que quieren exponer un tema por su importancia o su urgencia.

## **¿CÓMO GESTIONA LA DOCUMENTACIÓN?**

El grupo de Coordinación levantará acta de todas sus sesiones. Por su contenido táctico o estratégico político, su publicación estará limitada a aquellas personas que así lo soliciten específicamente, y a los miembros de facto de Coordinación (concejales, concejales, coordinadores y coordinadoras).

De igual forma, por operatividad, el grupo de Telegram estará formado por los concejales, concejales, coordinadores y coordinadoras. Al mismo, se pueden unir aquellas personas con un fuerte compromiso, y especial interés de participar de forma regular en la coordinadora. La idea es mantener este canal lo más operativo posible y con el menor número de personas participando al mismo tiempo, para que la información sea transmitida de forma clara y eficiente.

Dentro del grupo de Telegram de Coordinación, la Asamblea de Si Se Puede Mairena del Aljarafe podrá designar a una persona que sirva de enlace con los otros grupos de Telegram de SSPMA, con el fin de velar en que no haya información que se queda sin transmitir o se tomen decisiones fuera de las competencias de Coordinación.

## **¿CÓMO SE SALE DE COORDINACIÓN?**

Aquellas personas que lo deseen, pueden abandonar el grupo de Coordinación, si entraron de forma voluntaria. Los Concejales, Concejales o los coordinadores y coordinadoras deben abandonar su cargo para dejar de pertenecer a Coordinación. Cada 3 meses, se hará una pregunta para saber si hay alguien que quiere abandonar el grupo, con el fin de mantener los contactos y los medios de comunicación operativos.

## **¿QUÉ HACER CUANDO SE PIERDE LA CONFIANZA?**

Si el grupo de Coordinación no tiene la confianza de la Asamblea, ésta podrá convocar una asamblea extraordinaria, de acuerdo al reglamento interno (estatutos) de Si Se Puede Mairena del Aljarafe, para pedir:

- El cese de un miembro en concreto sin cargo (participante regular)
- El cese de un coordinador o coordinadora
- El cese de un concejal o concejala